

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2019-00281** 00

En atención a la actualización de los Despachos Comisorios Nos. 088-19 y 0151-19 del 10 de junio y 30 de septiembre de 2019, respectivamente, solicitada por la gestora judicial de la parte demandante, el Despacho accede a ello y en ese sentido ordena que se rehagan los mismos con los datos de la actual abogada interesada; dirigidos a la Alcaldía Local de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, creados exclusivamente para atender despacho comisorios y corrigiendo el yerro en la denominación del juzgado ocurrido en la última de las comisiones.

NOTIFÍQUESE (2),


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ